

Bogotá D.C.

Señor,  
**HERNANDO ESPINOSA GUZMAN**  
[hernandoespinosa65@hotmail.com](mailto:hernandoespinosa65@hotmail.com)  
Celular: 3102088093  
Ciudad

**Asunto:** respuesta a derecho de petición con numero de radicado 20230310050292 de fecha 18 de abril de 2023.

Apreciado señor Espinosa,

Sea lo primero extenderle un cordial saludo desde la Terminal de Transporte S.A. y en especial el proyecto de Zona de Parqueo Pago, en atención a la solicitud referenciada en el asunto, en el cual indica lo siguiente:

*“Soy Hernando Espinosa G; ampliando mi solicitud las direcciones por donde pasan las rutas del SIPT q solicito respetuosamente sean retiradas del barrio son los q pasan por la Calles 19 a y 20 y carreras 88 y 89 en Hayuelos, lo mismo q las zonas azules sería ubicarlas en la calle 19 a entre las carreras 88 y 90 ahí tenemos varias bahías las cuales les están dando mal uso y no le están aportando nada a la comunidad, muchas gracias”*

### Respuesta:

La Terminal de Transporte S.A. como operador del proyecto Zona de Parqueo Pago, se permite dar la siguiente respuesta a su petición.

Revisado el tramo mencionado, se encuentra en análisis y evaluación para ser incluido en marco del proyecto de Zona de Parqueo Pago, ya este no se encuentra ubicado en ninguna área de implementación delimitada acorde los anexos 1 y 1A” Especificaciones Técnicas” en marco del Contrato Interadministrativo 2470 de 2021.

Por lo anterior, el tramo en cuestión se encuentra proyectado para redensificación de las áreas de implementación para el Proyecto de Zona de Parqueo Pago en el año 2024.

Por otra parte, en lo referente a las rutas del SITP, dimos traslado a TRANSMILENIO S.A., mediante el radicado 20230040028751, para que en el marco de sus competencias pueda atender su petición.

Con lo anterior damos respuesta a su solicitud y estamos atentos a cualquier otro requerimiento adicional que estime pertinente.

Atentamente,



**GERSON LUGO GRANDEZ**  
Director de Estructuración ZPP  
Terminal de Transporte S.A.

Anexo: traslado a Transmilenio, con numero de Radicado 20230040028751

Elaboró: Andrea Garzón – Profesional de apoyo ZPP  
Revisó: Leidy Lorena Palencia Báez – Líder Jurídica ZPP